



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

San Miguel de Tucumán, 26 ABR 2022

VISTO el Ref. N° 2/21 del Expte N° 56.312/1975 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas solicita mediante Res. N° 571-021 se determine la fecha de caducidad del Plan de Estudio de la Carrera Licenciatura en Administración (aprobada por Res. Rectoral N° 978-1982 y modificatoria Res. N° 1013-1982) el 31 de marzo de 2023; y

**CONSIDERANDO:**

Que se fundamenta la presente gestión en la implementación de un Plan de Estudio posterior y vigente de la Carrera Licenciatura en Administración aprobado por Res. N° 2075-013 de este Honorable Consejo;

Que del informe realizado por la Comisión de Implementación y Seguimiento de la Carrera surge que hay 72 alumnos activos (que adeudan 6 materias o menos) y 90 inactivos (registran su última reinscripción en los años 2019 y 2020);

Que desde la citada Facultad se han realizado acciones para brindar mayores posibilidades y oportunidades a dicho grupo de estudiantes las cuales han sido recepcionadas positivamente.

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina y el resultado de la votación efectuada,

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
TUCUMAN**

En sesión ordinaria de fecha 12 de abril de 2022

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Establecer como fecha de caducidad de la Carrera Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, aprobada por Res. N° 978-1982 y modificatoria Res. Rectoral N° 1013-1982 el 31 de marzo de 2023.-

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones, incorpórese al Digesto y agréguese a su antecedente.-

RESOLUCIÓN N°: 0616 2022

LS

*Los dole*  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*J. Ramon Garcia*  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Am*  
LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior/  
U.N.T.